

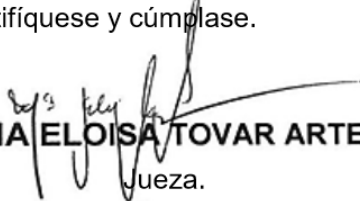


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Con el propósito de utilizar las herramientas implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura y fortalecer la realización de audiencias virtuales, garantizando la certeza, seguridad y custodia de las grabaciones, el Juzgado teniendo en cuenta que para el día **TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la **hora de las OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, la **práctica de la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO DENTRO DE LA CUAL SE RESOLVERÁ SOBRE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA** de que trata el art. 69 del CPTSS en concordancia con el artículo 82 ibidem, modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, dispone informar a las partes contendientes, que la misma se llevará a cabo mediante el uso del aplicativo LIFESIZE; razón por la cual, se solicita a las partes intervinientes de cada proceso que junto con sus apoderados judiciales, informen a este Despacho Judicial, una cuenta de correo electrónico o email, para poder realizar la integración de cada parte procesal a la respectiva audiencia programada, aunado a ello se le enviará a dicha dirección de correo electrónico el respectivo Link de ingreso a la Audiencia programada, así como también las respectivas instrucciones a seguir.

Notifíquese y cúmplase.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza.

Rad. 41.001.31.05.003.2021.00188.00.

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co